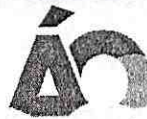




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

En la Ciudad de México, siendo las 13:05 horas del día 31 de mayo de 2024, en el Salón Belisario Domínguez, sito en Calle 10, esquina Canario, Colonia Tolteca, código postal 01150, de esta Ciudad de México se reunieron las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón (en adelante El Comité) previo registro de asistencia para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2024; estando presentes para dichos efectos: la Mtra. Claudia Islas Lagos, Presidenta Suplente de El Comité y Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales; Lic. Diana Torres García, Secretaría Técnica Suplente y Coordinadora de Almacén, Adquisiciones y Arrendamientos; asimismo se encuentran presentes en calidad de Vocales de El Comité, Lic. José Anastasio Parra Ruiz, Vocal Suplente por la Dirección General Jurídico y Coordinador de lo Consultivo Jurídico; Lic. Juan David Flores Flores, Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y Coordinador de Calificación; Arq. Edith Ortiz Pinto, Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Coordinadora de Avance Físico y Financiero; C. Laura Nava González, Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Directora de Apoyo a la Comunidad; Lic. Mario Aquino Martínez, Vocal Suplente por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Subdirector Administrativo de Tecnología en Seguridad; C. María del Pilar Cruz Alquicira, Vocal Suplente por la Dirección General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales y Directora Territorial Jalapa; Lic. Julio César Rodríguez Espinosa de los Monteros, Vocal Suplente por la Dirección de Finanzas y Coordinador de Análisis y Control Presupuestal; Mtro. José Luis Cruz Mejía, Vocal y Coordinador de Servicios Generales y Control Vehicular; Lic. Francisco Ruiz Romo, Vocal Suplente por la Jefatura de la Oficina de la Alcaldía y Coordinador del Centro de Servicios y Atención Ciudadana; Loda. Carla Lizzet Espejel Bastida, Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género y Coordinadora de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Lic. Anallely Gabriela Aranda Escobar, Asesora Suplente por el Órgano Interno de Control de la Alcaldía Álvaro Obregón y Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"; Lic. David Cavazos Castro, Asesor Suplente por la Coordinación de lo Contencioso y Jefe de la Unidad Departamental de Amparos; C. P. Armado Rangel Cervantes, Contralor Ciudadano.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La Mtra. Claudia Islas Lagos, Presidenta Suplente de El Comité y Directora General de Administración y Finanzas; en nombre de la Mtra. Lía Limón García Presidenta de El Comité y Alcaldesa en Álvaro Obregón, da la más cordial bienvenida a esta Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, solicitando al Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a la Sesión antes citada.

Al respecto, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales; indica que si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de El Comité.

1.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Tomando la palabra, la Mtra. Claudia Islas Lagos, Presidenta Suplente de El Comité y Directora General de Administración y Finanzas, solicita a el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, de lectura al punto

1.- Presentación y en su caso Aprobación del Orden del Día.

Calle Canario P.N. No. 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5713 4000 ext. 2007

Calle Canario P.N. No. 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Al respecto, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, indica que el Orden del Día, queda conformado de la siguiente manera.-----

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. -----

1.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

2.- PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024 Y ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 07 DE MAYO DE 2024, PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMAS CORRESPONDIENTES. -----

3.- PRESENTACIÓN DE CASOS. -----

3.1.- CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REPARACIÓN DE FUGAS Y MANTENIMIENTO A BOMBAS CISTERNA" PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 EN LA COLONIA TORRES SAN ANTONIO (U. HAB) CLAVE 10-229 CONSISTE EN EL MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOMBA Y VÁLVULA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE. L.C. 011-05-2024. -----

4.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS. -----

5.- ASUNTOS GENERALES. -----

A continuación, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, somete a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado, la Aprobación del Orden del Día, solicitando a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón, que tengan derecho a voz y voto, se sirvan manifestar si están a favor de la aprobación del "Orden del Día" correspondiente, el cual en acto continuo, queda aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

2.- PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2024 Y ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 07 DE MAYO DE 2024, PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMAS CORRESPONDIENTES. -----

El Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, continua con el **punto 2** del Orden del Día, presentando el **Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2024 y Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 07 de mayo de 2024 respectivamente para su autorización y firmas correspondientes**, preguntando si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se pasan a firma de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón, para su formalización.-----

El Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, señala que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

de la Secretaría de Administración y Finanzas, realizo mediante correo electrónico lo siguiente:-----

Sin comentarios, toda vez que en la lectura de las Actas presentadas **Sí** se encuentran plasmados los comentarios vertidos por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.-----

3.- PRESENTACIÓN DE CASOS. -----

3.1.- CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REPARACIÓN DE FUGAS Y MANTENIMIENTO A BOMBAS CISTERNA" PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 EN LA COLONIA TORRES SAN ANTONIO (U. HAB) CLAVE 10-229 CONSISTE EN EL MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOMBA Y VÁLVULA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE. L.C. 011-05-2024. -----

Continuando con la palabra, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales da continuidad al punto 3.1.- Contratación del Proyecto denominado "Reparación de fugas y mantenimiento a bombas cisterna" Presupuesto Participativo 2024 en la Colonia Torres San Antonio (U. Hab) Clave 10-229 consiste en el mantenimiento, suministro y colocación de bomba y válvula hasta donde el presupuesto alcance, L.C. 011-05-2024, solicitado por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbanos a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Obras con Presupuesto Participativo, mediante el Requerimiento (Serv.) 05-004 con cargo a la Partida Presupuestal; 4419 "Otras ayudas sociales a personas", por un Importe de \$628,325.60 (Seiscientos veintiocho mil trescientos veinticinco pesos 60/100 M. N.); a través del procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública, con fundamento en los dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso c), 52; 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 21 Cuarter fracción I de su Reglamento; asimismo indica que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, realizo mediante correo electrónico los siguientes comentarios por No. de Caso:

1. PRESENTACIÓN DE CASOS

NO. DE CASO	CASO	FRACCIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE LA LP	PARTIDA PRESUPUESTAL	IMPORTE DE LA ADQUISICIÓN
011-05-2024	CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REPARACIÓN DE FUGAS Y MANTENIMIENTO A BOMBAS CISTERNA" PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 EN LA COLONIA TORRES SAN ANTONIO (U. HAB) CLAVE 10-229 CONSISTE EN EL MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOMBA Y VÁLVULA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE	ART. 54 FRACCIÓN II DE LA LADF	4419 "OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS"	\$628,325.60

CASO NO. 3.1/2024

Justificación de la necesidad: Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el antepenúltimo párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se elabora la presente Justificación para acreditar la necesidad de proceder a efectuar una excepción a la Licitación Pública y realizar el procedimiento de Adjudicación Directa para la Contratación del Proyecto Denominado "Reparación de Fugas y Mantenimiento a Bombas Cisterna" Presupuesto Participativo 2024 en la Colonia Torres San Antonio (U.Hab) Clave 10-229 consistente en el Mantenimiento, Suministro y Colocación de Bomba y Válvula hasta donde el presupuesto alcance, requerido por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Obras con Presupuesto Participativo, y en cumplimiento de las votaciones de la Participación Ciudadana de la Colonia Torres San Antonio (U.Hab.) Clave 10-229 que votaron



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

por el Proyecto para contar con dicha contratación cuya finalidad es la de beneficiar la calidad de vida de sus habitantes y en particular para la reparación de fugas que tiene la cisterna de San Antonio y Toltecas para evitar el desperdicio de agua, así como el mantenimiento de bombas de agua cisterna, lavado de cisternas, generando con ello una corresponsabilidad social entre ciudadanos y este Órgano Político Administrativo, dando cumplimiento al Presupuesto Participativo 2024.

Justificación de la excepción a la Licitación Pública: El caso en estudio se encuadra en los supuestos de la fracción II del Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, al peligrar la salud de los habitantes de la Colonia Torres de San Antonio (U.Hab.); así como la economía de la Alcaldía Álvaro Obregón, para poder ejecutar los Proyectos ganadores del Presupuesto Participativo 2024, y en virtud de estar dentro de los parámetros del calendario establecido en la Guía Operativa para el ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de la Ciudad de México; no se cuenta con el tiempo suficiente para realizar un procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores o de Licitación Pública, por lo que la mejor opción es la modalidad de Adjudicación Directa, permitiendo el tiempo a las áreas requirentes de ejercer este presupuesto, llevando a cabo la supervisión en la entrega de los trabajos en tiempo y forma, siendo importante resaltar que el presupuesto aprobado por el Congreso de la Ciudad de México para el cumplimiento de sus obligaciones sustantivas y garantizar la calidad de los servicios públicos, y el llevarse un procedimiento que alargue los tiempos de adjudicación para dar cumplimiento a todas y cada una de las etapas del procedimiento licitatorio como se establece en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, además de generar costos adicionales conllevaría a perder el presupuesto autorizado a éstos proyectos de presupuesto participativo, así también pelagra la prestación de los servicios públicos, pues de no ejercer la opción de la Adjudicación Directa, se dejarían de proporcionar a la ciudadanía el Proyecto para contar con la **Contratación del Proyecto Denominado "Reparación de Fugas y Mantenimiento a Bombas Cisterna" Presupuesto Participativo 2024 de la Colonia Torres San Antonio (U.Hab) Clave 10-229 consiste en el Mantenimiento, Suministro y Colocación de Bomba y Válvula hasta donde el presupuesto alcance**, contratación cuya finalidad es la de beneficiar la calidad de vida de sus habitantes; a través de este proyecto, especialmente a las colonias de media, alta y muy alta marginación, generando con ello una corresponsabilidad social entre ciudadanos y este Órgano Político Administrativo.

La Alcaldía Álvaro Obregón orienta sus programas y acciones, cumpliendo con los compromisos contraídos con la población, a través del ejercicio de una administración eficiente, plural y abierta; sus ejes rectores son una Alcaldía segura, eficiente, con calidad de vida, con infraestructura y entornos urbanos dignos, competitivos, confiables, transparentes y cercanos a la gente.

Dentro del Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, se encuentra que el resultado del perfil poblacional y socioeconómico tienen un deterioro de seguridad, económico, político, social, ambiental y cultural elevado; lo cual viene a provocar un detrimento de las condiciones de vida de los habitantes de las colonias con bajo índice de desarrollo social en esta Demarcación; en términos generales, la problemática que presentan estas zonas patrimoniales, es la de no contar con suficientes recursos económicos para tener una mejor calidad de vida.

Programación: El procedimiento **NO** se programó desde la primera modificación trimestral del Programa Anual de Adquisiciones, ARRENDAMIENTOS Y Prestación de Servicios, por lo que se recomienda adoptar medidas que permitan una programación confiable:

Dato de comparación	Programación	Ejecución
Objeto	SIN PROGRAMACIÓN	CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REPARACIÓN DE FUGAS Y MANTENIMIENTO A BOMBAS CISTERNA" PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 EN LA COLONIA TORRES SAN ANTONIO (U. HAB) CLAVE 10-229 CONSISTE EN EL MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOMBA Y VÁLVULA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Tipo de procedimiento	SIN PROGRAMACIÓN	Artículo 54, fracción II de la LADF
Monto Programado	SIN PROGRAMACIÓN	\$628,325.60
Inicio de vigencia	SIN PROGRAMACIÓN	DE LA FIRMA DEL CONTRATO
Fin de vigencia	SIN PROGRAMACIÓN	31/12/ 2024

Sugerencia:

- Realizar las acciones de planeación necesarias, así como las modificaciones trimestrales, a fin de que todos los procedimientos de contratación sean previamente informados y calendarizados en el PAAAPS conforme a la ejecución reportada

Decisión de Adjudicar: El caso va acompañado por 3 solicitudes de cotización, sin embargo, no se indica al proveedor propuesto para adjudicación.

Proveedor	Vigencia de Constancia	Observaciones
CREACIONES FERCA, S. A. DE C. V.	27 DE FEBRERO DE 2025	SIN INCIDENCIAS
MERCADAM, S. A. DE C. V.	04 DE ENERO DE 2025	SIN INCIDENCIAS
GRUPO POLY-FERRA, S. A. DE C. V.	16 DE AGOSTO DE 2024	SIN INCIDENCIAS

Se realizó la búsqueda el día 31 de mayo de 2024, en el Sistema de ACCESO ÚNICO>HISTÓRICO DE PRECIOS>PROVEEDORES, para conocer si existía registro de reporte de incidencias derivadas de contratos celebrados entre la Administración Pública de la Ciudad de México y los proveedores consultados. De dicha búsqueda, se desprende que los proveedores consultados NO, se localizaron los registros de incidencias en contratos previos celebrados con el Gobierno de la Ciudad de México.

Sugerencias generales al caso:

- Adjuntar al Anexo técnico en que se estipule el tipo de entregables solicitados, como bitácoras, fotografías, reportes, cómo se contratará el servicio, en que fechas se realizará, si habrá alguna designación de algún enlace para la operación y logística de los servicios a contratar, así como los datos de contacto del mismo (nombre, cargo, número telefónico), así como el detalle de los servicios que se pretenden adjudicar.
- Se deberá anexar el oficio de autorización firmado por la Alcalde.
- Adjuntar los oficios de solicitud de cotizaciones emitidos a los proveedores considerados para este procedimiento.
- Solicitar las tres últimas Constancias de Movimientos Afiliatorios y/o la Cédula de Determinación de Cuotas Obrero -Patronal, con el fin de comprobar que los trabajadores se encuentran asegurados, así como la relación de los trabajadores que estarán dentro de las instalaciones de la URG, lo anterior en términos del numeral 5.7.9 de la Circular Uno 2019 que cita: "Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y en su caso, Entidades, deberán considerar en la contratación de cualquier servicio que implique la presencia en sus oficinas, pasillos, azoteas, etc., de trabajadores del proveedor en los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida a cuando menos tres proveedores y /o licitación pública, se le deberá solicitar la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y la relación del Personal Asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de la contratación, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores al procedimiento de que se trate de dichas obligaciones."



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Presentar al Comité los manifiestos de que los proveedores no se encuentran en los supuestos de impedimento que establece el artículo 39 de la LADF y 49 fracción IX DE LA Ley General de Responsabilidad Administrativas.
- Sean agregados a la presentación del caso, los documentos relativos a los manifiestos de no conflicto de interés, debidamente firmados por los servidores público que intervienen en el procedimiento de la adjudicación, en término de lo establecido en los Lineamientos PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de julio de 2025.
- Solicitar las opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones federales y su constancia de no adeudos locales, de los proveedores posibles a contratar.
- Presentar ante el CAAPS el Curriculum del proveedor propuesto para la adjudicación, lo anterior para avalar que el proveedor cuenta con la experiencia relacionada con el objeto de la contratación.
- Adjuntar el manifiesto de capacidad de respuesta, recursos técnicos y financieros del proveedor propuesto para la adjudicación. Lo anterior para avalar que el proveedor cumple con dichos requisitos para poder solventar el bien solicitado, lo anterior de conformidad con el numeral 4.7.3 de la Circular Uno Bis 2015.
- Se solicita que las fechas de las consultas efectuadas sobre los proveedores participantes, de no encontrarse sancionados por la Secretaría de la Función Pública y Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad e México, sean legibles, esto para poder cotejar que la consulta fue realizada en fechas actuales y con esto se pueda cerciorar de que el proveedor no se encuentra inhabilitado por alguna institución.

Continuando con la palabra, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, indica que respecto a estos comentarios, la documentación señalada si se encuentra integrada dentro de la carpeta de trabajo que les fue enviada; sin embargo se tomaran en cuenta dichas sugerencias; en seguida pregunta a los integrantes del Comité y a los vecinos de la Colonia si se tiene algún comentario al respecto; al no haber comentario alguno, somete a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado, la Aprobación del Orden del Día, solicitando a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón, que tengan derecho a voz y voto, se sirvan manifestar si están a favor de la aprobación del **Listado de Casos 011-05-2024**, para correspondiente a la **Contratación del Proyecto denominado "Reparación de fugas y mantenimiento a bombas cisterna" Presupuesto Participativo 2024 en la Colonia Torres San Antonio (U. Hab) Clave 10-229** consiste en el mantenimiento, suministro y colocación de bomba y válvula hasta donde el presupuesto alcance, el cual en acto continuo, queda aprobado por **UNANIMIDAD**.

4.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS.

El Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, continua con el punto 4 correspondiente al **SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS**, el cual les fue enviado con antelación, junto con la carpeta de la presente sesión, si se tiene algún comentario, al no haberlo pasamos al siguiente punto del Orden del día.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

5.- ASUNTOS GENERALES.

De igual manera, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, señala que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, realizó mediante correo electrónico lo siguiente:

- Derivado de la revisión efectuada en la página oficial de la UR, se observa que **NO** obra la publicación de la modificación del Analítico de Procedimientos de Contratación correspondiente a los subsecuentes trimestres del año en curso, en su versión pública; por lo que deberá realizar la publicación debida en cumplimiento al numeral Trigésimo Sexto, primer párrafo, fracción II, de los Lineamientos del PAAAPS, con el objeto de hacer del conocimiento público los ajustes en los procedimientos de contratación programados en los trimestres a ejecutar.
- Se recuerda que la URG deberá dar atención a las observaciones realizadas vía oficio por la DEEM respecto a los errores que presentó el Sistema del PAAAPS en la información de contratos, mismas cuyo plazo para dar cumplimiento a dicho requerimiento; se extiende el día 4 de junio de 2024, para concluir con las correcciones y el envío de sus acuses correspondientes al Primer Trimestre de 2024. No omito mencionar que es bajo la responsabilidad de cada URG cerrar lo más pronto posible, toda vez que el día 01 de junio comienza el plazo para reportar las contrataciones realizadas durante el mes de mayo, en términos del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y la condición de no concluir los ajustes y correcciones del Primer Trimestre, no será motivo de prórroga para dar cumplimiento a este reporte mensual en tiempo.

Con lo anterior, es preciso señalar que una vez atendidos los requerimientos, en la próxima sesión ordinaria que lleve a cabo la URG, deberá someter ante el Comité los acuses generados en el Sistema del PAAAPS correspondientes Al primer trimestre 2024, con la finalidad de hacer del conocimiento el cumplimiento respecto a las observaciones realizadas.

Acto seguido, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales y Abastecimientos y Servicios Generales, indica que se tomarán en cuenta estos comentarios; pregunta si se tiene algún otro asunto que tratar, al no haberlo se da por desahogada el Orden del Día.

Acto seguido, la Mtra. Claudia Islas Lagos, Presidenta Suplente de El Comité y Directora General de Administración y Finanzas, informa que se invito a los representantes del Comité los cuales no pudieron asistir; asimismo agradece la participación y presencia de los asistentes, indicando que una vez agotados los puntos del Orden del Día consignados en esta esta Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón 2024, se da oficialmente por terminada siendo las 13:15 horas del día 31 de mayo de 2024.

Mtra. Claudia Islas Lagos
Presidenta Suplente y Directora
General de Administración y Finanzas

Lic. Carlos Alberto Engrandes González
Secretario Ejecutivo Suplente y Director de
Recursos Materiales, Abastecimientos
y Servicios Generales



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**
MAESTRO JUSTO RAÚL CARRILLO
FELIPE CARRILLO PUERTO
23 MARZO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Diana Torres García

Secretaría Técnica Suplente y Coordinadora de
Almacén, Adquisiciones y Arrendamientos

Lic. José Anastasio Parra Ruíz

Vocal Suplente por la Dirección General
Jurídico y Coordinador de lo Consultivo
Jurídico

Lic. Juan David Flores Flores

Vocal Suplente por la Dirección General de
Gobierno y Coordinador de Calificación

Edith Ortiz Pinto

Arq. Edith Ortiz Pinto

Vocal Suplente por la Dirección General de
Obras y Desarrollo Urbano y Coordinadora de
Avance Físico y Financiero

Laura Nava González

Vocal Suplente por la Dirección General de
Desarrollo Social y Directora de Apoyo a la
Comunidad

Lic. Mario Aguino Martínez

Vocal Suplente por la Dirección de Seguridad
Ciudadana y Subdirector Administrativo de
Tecnología en Seguridad

María del Pilar Cruz Alquicira

Vocal Suplente por la Dirección General de
Participación Ciudadana y Zonas Territoriales y
Directora Territorial Jalalpa

**Lic. Julio César Rodríguez Espinosa de los
Monteros**

Vocal Suplente por la Dirección de Finanza y
Coordinador de Análisis y Control
Presupuestal

Mtro. José Luis Cruz Mejía

Vocal y Coordinador de Servicios Generales y
Control Vehicular

Lic. Francisco Ruíz Romo

Vocal Suplente por la Jefatura de la Oficina de
la Alcaldía y Coordinador del Centro de
Servicios y Atención Ciudadana



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lcda. Carla Lizzet Espejel Bastida

Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de la
Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de
Género y Coordinadora de Acceso de las Mujeres
a una Vida Libre de Violencia

Lic. Anallely Gabriela Aranda Escobar

Asesora Suplente por el Órgano Interno de
Control y Jefa de la Unidad Departamental de
Auditoría Operativa, Administrativa y Control
Interno "B"

Lic. David Cavazos Castro

Asesor Suplente por la Coordinación de lo
Contencioso y Jefe de la Unidad Departamental
de Amparos

C. P. Armado Rangel Cervantes

Contralor Ciudadana

Esta hoja de firma forma parte del Acta de
la Quinta Sesión Ordinaria del día 31 de
mayo de 2024